

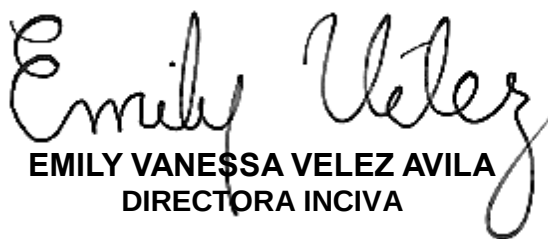
**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y  
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA -  
INCIVA**

Actuando en condición de **DIRECTORA DEL INCIVA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 1° del Decreto 2209 de octubre 29 de 1998, que modifica parcialmente el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998**, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia para las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

**CERTIFICA:**

Que el(la) señor(a) **DANIEL ALONSO ARROYAVE INCAPIE**, Mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía 15,817,622 de acuerdo con la revisión efectuada a la hoja de vida, es una persona idónea y por su experiencia puede desarrollar actividades Apoyo a la gestión dentro del proyecto institucional "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA", Se requiere contratar los servicios de una persona natural bachiller, para realizar actividades de socialización de prácticas ambientales en los territorios a través de las estrategias de la política pública de educación ambiental ; realizar actividades ambientales con las diferentes entidades y/o instituciones educativas para la conservación del medio ambiente; fortalecer los vínculos con la comunidad a través de acompañamientos permanentes en las diferentes actividades de educación ambiental; generando espacios de análisis y sensibilización a nivel territorial en cada uno de sus contextos y el acompañamiento en procesos transversales que se requieran en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales en razón a que la entidad no cuenta con suficiente personal de planta para realizar dichas actividades.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, 20 DE JUNIO DEL 2023



**EMILY VANESSA VELEZ AVILA**  
**DIRECTORA INCIVA**